



Información importante para los Residentes de la Autoridad de Vivienda del Condado de Chester: Lo que deben saber sobre las nuevas órdenes de deportación vigentes

Los cambios recientes en las órdenes de deportación pueden generar preocupación para muchos residentes. La Autoridad de Vivienda del Condado de Chester (HACC) se compromete a garantizar que usted esté informado y sea consciente de sus derechos durante este tiempo. A continuación encontrará información clave que le ayudará a mantenerse preparado y protegerse a sí mismo y a su familia.

Sus derechos y qué hacer en un encuentro con las autoridades de inmigración

- 1. Se requieren garantías para la entrada**
 - Las autoridades no pueden ingresar a su casa sin una orden judicial adecuada firmada por un juez, a menos que usted les dé permiso.
 - Solicite cortésmente ver la orden judicial y verificar su legitimidad antes de permitir la entrada.
- 2. Mantenga a mano los documentos de identificación y estatus**
 - Asegúrese de tener la documentación adecuada (como una tarjeta verde, una petición de asilo o documentos de ciudadanía) organizada y de fácil acceso.
- 3. Sé cauteloso en lo que dices**
 - Todo lo que usted diga a las autoridades se puede utilizar en procedimientos futuros.
 - Si no tiene claras las preguntas que le hacen, es mejor permanecer en silencio y esperar hasta poder aclararlas o consultar a un abogado.
- 4. Pide un traductor**
 - Si el inglés no es su idioma principal, tiene derecho a solicitar un traductor.
 - Espere a que llegue un traductor antes de responder cualquier pregunta para garantizar una comunicación clara.
- 5. Solicitar Representación Legal**
 - Tiene derecho a asistencia letrada. Solicite siempre un abogado y lleve consigo una lista de recursos legales o números de contacto.
- 6. Mantente organizado**
 - Sepa dónde se encuentran sus documentos importantes para poder acceder a ellos rápidamente si es necesario.
- 7. Mantenga la calma**
 - Mantenga la mayor calma posible para evitar que la situación empeore.
 - Resistirse al arresto o reaccionar agresivamente podría resultar en cargos adicionales o impactar negativamente su caso, incluso si la detención fue ilegal.



Re: Actualización importante

Consejos para mantenerse preparado

- **Eduque a su familia:** Asegúrese de que todos los miembros de su hogar comprendan sus derechos y qué hacer si las autoridades se acercan a ellos.
- **Cree un plan de emergencia:** Incluya una lista de contactos legales confiables, familiares a quienes llamar y arreglos para el cuidado de niños si es necesario.
- **Conozca sus opciones legales:** Manténgase informado sobre su estado y las protecciones disponibles para usted según las leyes federales y de Pensilvania.

Recursos de asistencia jurídica

- **Centro de Recursos de Inmigración de Pensilvania (PIRC):** Brinda apoyo legal gratuito o de bajo costo. Información de contacto: www.pirclaw.org o 717-600-8099
- **Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) Pensilvania:** Ofrece recursos sobre derechos de inmigración y protecciones legales. Información de contacto: www.aclupa.org o 215-592-1343
- **Servicios de asistencia legal local:** Comuníquese con su oficina de asistencia legal local para obtener orientación adicional. Información sobre Legal Aid of Southeastern PA: www.lasp.org o 877-429-5994

HACC anima a todos los residentes a mantenerse informados, preparados y conscientes de sus derechos. Si tiene preguntas o necesita más ayuda, comuníquese con la Autoridad de Vivienda del Condado de Chester o con un recurso legal confiable.

Tu seguridad y bienestar son nuestra prioridad.

- Su personal dedicado en la Autoridad de Vivienda del Condado de Chester

